

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2024/11337 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal de 2024.

ANUNCIO

Siendo que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 131 de 09/07/2024 se ha publicado el Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal 2024.

Dado que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, por tanto, queda aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Texto Refundido de Régimen Local RDL 781/1986 de 21 de Abril, se publica el resumen del acuerdo:

VER ANEXO

Cullera, a 1 de agosto de 2024. —La secretaria en funciones, M.ª Ángeles López Pallares. —La teniente de alcalde de Recursos Humanos, Marta Tur Rodríguez.



Creación, reclasificación y amortización de las siguientes plazas:

Plantilla funcionarios:

- Amortización de plazas:

- 1 Técnico de comunicación (COM01).
- 1 Delineante C1 (OT07).
- 2 Auxiliares Administrativos/as (RI06, y SCG02).
- 1 Técnico de Medio Ambiente A1 (URB08).

- Plazas de nueva creación:

- 1 Técnico de Administración General Promoción Económica (ADL02) (6 meses).
- 1 Técnico A2 Periodista (COM05) (6 meses).
- 1 Ingeniero Industrial Superior (ING04) (6 meses) (Oficina Técnica Urbanismo).
- 6 Agentes de Policía Local (PLA44, PLA45, PLA46, PA47, PLA48 y PLA49) (6 Meses).
- 1 Técnico de Administración General (SCG09 Secretaria General) A1/A2.
- 4 Administrativos de Administración General (CC10, URB12, URBMED01 y SCG02) (1 Cultura, 1 Urbanismo, 1 Medio Ambiente y playas y 1 Secretaría General).

- Reclasificación plaza:

- Una plaza vacante de Oficial Mayor (Código OMP01) Habilitado nacional, en Vicesecretaría (Código SCG10) Habilitado nacional.



Plantilla personal laboral:

- Amortización de plazas:

- 1 Colaborador Biblioteca (CULTM05) (personal laboral C2L).
- Modificación del Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento de Cullera 2024 en la modalidad de "baja por anulación" en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

			CRÉDITOS INICIALES	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
9200	1200	ADMON. GRAL Y PARQUE MÓVIL básicas	959.744,07	86.949,32	872.794,75
9200	1210	ADMON. GRAL Y PARQUE MÓVIL complementarias	1.273.171,38	118.012,80	1.155.158,58
1721	1200	URB., ELECTRICIDAD Y PARQUES Y JARDINES básicas	464.627,18	25.872,25	438.754,94
1721	1210	URB., ELECTRICIDAD Y PARQUES Y JARDINES compl	574.194,47	25.255,25	548.939,22
3300	1300	CASA CULTURA	111.841,94	31.799,18	80.042,76
TOTAL			3.383.579,04	287.888,79	3.095.690,25

